



03282-2022-00120-OFICIO-00388-2022

**SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DEL CAÑAR**

Azogues, 28 de junio del 2022.

Sr. Dr.

**SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL
ECUADOR**

Su despacho.

Señor Secretario General:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador, y numeral 1 del art. 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a Usted señor Secretario General, copia debidamente certificada de la sentencia dictada dentro del proceso constitucional por acción de protección, signada con el número 03282-2022-00120, seguida por la legitimada activa MARIA DE LOURDES TACURI MUÑOZ en contra del MINISTERIO DE EDUCACIÓN ING. MARIA BROWN PEREZ Y OTROS. Se remite en ocho (8) fojas el ejecutorial de la Sala.

Con sentimientos de especial consideración y respeto personal.

Atentamente,



Dr. Juan Pablo Vintimilla Ávila

**SECRETARIO RELATOR DE LA SALA MULTICOMPETENTE DE LA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CAÑAR.**

Archivo/Jfmr

SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 07-07-2022
a las... 15:45

Por ...
Anexos ... 8 fs

FIRMA RESPONSABLE